Formato Mapa Riesgos

Proceso:	Gestión Jurídica
Objetivo:	Representar al Consejo en los procesos judiciales en los que la Entidad es demandada o demandante, realizando las correspondientes acciones judiciales para la defensa de sus intereses así como atender los asuntos jurídicos puestos a su consideración transitándolos conforme a su naturaleza y disposiciones legales aplicables.
Alcance:	El proceso inicia con la presentación de la tutela, demanda o solicitud de conciliación e incluye todas las actividades propias de la representación de la Entidad como parte demandada y finaliza con la sentencia debidamente ejecutoriada o la acción de impugnación o apelación a que hubiere lugar, realizando incluso todas las gestiones necesarias para la representación de la Entidad como parte demandante.

Fecha de revisión	Noviembre 2022
Versión	10

Identificación del riesgo							Análisis del riesgo inherente						Evaluación del riesgo - Valoración de los controles													Evaluación del riesgo - Nivel del riesgo residual							Plan de Acción				
															Atributos																						
Referencia	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad Inherente	%	Criterios de Impacto	Impacto Inherente	%	Zona de Riesgo Inherente	No. Control	Descripción del Control	Afectación	Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia	Probabilidad Residual	Probabilidad Residual Final	%	Impacto Residual Final	%	Zona de Riesgo Final	Tratamiento	Plan de Acción (Redactado Definir planes de acción, y mitigar, acciones adicionales a las que ya existen) Y Bajo, no es necesario porque se asume el riesgo en tratamiento.	Responsable	Fecha Implementación	Fecha Seguimiento	Seguimiento	Estado
1	Económico y Reputacional	Pérdida de oportunidad para ejercer la defensa jurídica de la entidad. Sentencias desfavorables para la entidad	Falta de control y seguimiento con oportunidad a la gestión jurídica procesal por parte del profesional como apoderado. Falta de coordinación entre los encargados de la defensa de la Entidad, y las áreas misionales y de apoyo encargadas de entregar la información completa y actualizada para ejercer la representación jurídica. Inoportunidad en la radicación de la correspondencia de entrada y o seguimiento a los radicados de salida que contienen pronunciamientos y respuestas de procesos de demanda.	Posibilidad de pérdida económica y reputacional originada por la pérdida de oportunidad para ejercer la defensa jurídica y sentencias desfavorables para la entidad, debido a: i) falta de control y seguimiento a la gestión jurídica procesal por parte del profesional asignado como apoderado. ii) falta de comunicación interna y/o comunicación inoportuna respecto de actividades procesales; iii) falta tecnológica o de gestión, que ocasione inoportunidad en la radicación de la correspondencia de entrada y/o de las comunicaciones de salida.	Ejecución y Administración de procesos	360	**Media**	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	**Moderado**	60%	**Moderado**	1	El Subdirector Jurídico del COPNIA en apoyo con los Profesionales Especializados de la subdirección, y Gestión Humana, implementa, participa y promueve jornadas de capacitación a los (as) funcionarios (as) que intervienen en el proceso gestión jurídica; así como recibir las capacitaciones que brinda la ANDJE.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	36,0%	**Baja**	36%	**Moderado**	60%	**Moderado**	Reducir (mitigar)	Autocontrol por parte del abogado defensor de los términos procesales. Actualización de la información en la herramienta jurídica EKOGUI.	Subdirector Jurídico	feb-22	dic-22	En ejecución	En curso
													2	El Profesional Especializado G 20, de la Subdirección Jurídica del COPNIA , delegado en la Secretaria Técnica, realiza el seguimiento y control de la información en el sistema E-Kogui a todos los apoderados delegados, para su permanente actualización.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	21,6%	**Baja**	22%	**Moderado**	60%	**Moderado**	Reducir (mitigar)		Subdirector Jurídico Profesional Especializado G 20	ene-22	dic-22	En ejecución	En curso
													3	El Profesional de gestión del área Administrativa, gestiona con el área de TIC para activar regla automática y autoseguimiento al funcionamiento de la regla de reenvío de copia de correos por concepto de tutelas y requerimientos judiciales (juzgado o tribunal) allegados al buzón contactenos@copnia.gov.co al buzón de notificacionesjudiciales.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Sin Documentar	Continua	Con Registro	13,0%	**Muy Baja**	13%	**Moderado**	60%	**Moderado**	Reducir (mitigar)	Control y seguimiento a la radicación, clasificación y envío de la correspondencia de entrada.	Profesional de Gestión - Área Administrativa	ene-22	dic-22	En ejecución	En curso
													4	Los apoderados de los procesos en actividad litigiosa ejercen autocontrol, realizando seguimiento oficioso en la rama judicial, reportando el informe del estado actual de los procesos activos a la Subdirección Jurídica; actualizando las fichas E-Kogui, y realizando y reportando la provisión contable actualizada.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	7,8%	**Muy Baja**	8%	**Moderado**	60%	**Moderado**	Reducir (mitigar)	Control y seguimiento demandas, acciones de tutela, solicitudes de conciliación extrajudicial.	Profesional Especializado - Área Primera y Segunda Instancia.	may-22	dic-22	Pendiente	En curso
																														Acción de contingencia: En el caso de que se materialice el riesgo en el incumplimiento de términos que genere consecuencia patrimonial a la entidad, el Subdirector Jurídico informará la situación a la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Subdirector Jurídico	NA	NA	Cuando ocurra	En curso
2	Económico y Reputacional	Sentencias desfavorables para la entidad	Falta de pluralidad de especialidades de los abogados que asumen la defensa jurídica de la entidad. Falta de ve pericia del abogado en la actividad litigiosa	Posibilidad de pérdida económica y reputacional originada por sentencias desfavorables para la entidad, debido: i) a falta de pluralidad de especialidades de los abogados que asumen la defensa jurídica de la entidad; ii) falta de ve pericia del abogado en la actividad litigiosa	Ejecución y Administración de procesos	360	**Media**	60%	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	**Mayor**	40%	**Moderado**	1	El Subdirector Jurídico del COPNIA en apoyo con los Profesionales Especializados de la subdirección, y Gestión Humana, implementa, participa y promueve jornadas de capacitación a los (as) funcionarios (as) que intervienen en el proceso Gestión Jurídica.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	36,0%	**Baja**	36%	**Mayor**	40%	**Moderado**	Reducir (mitigar)	Autocontrol por parte del abogado defensor en la preparación de audiencias y documentos. Que los Profesionales Especializados de Subdirección Jurídica y el Subdirector Jurídico, constituyen y concertan las estrategias de defensa.	Subdirector Jurídico	feb-22	dic-22	En ejecución	En curso
													2	Los Profesionales Especializados de la Subdirección Jurídica y el Subdirector Jurídico, constituyen y concertan las estrategias de defensa, y evalúan si procede o no la solicitud de conceptos jurídicos o de intervención de la ANDJE.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	21,6%	**Baja**	22%	**Mayor**	40%	**Moderado**			Subdirector Jurídico Profesional Especializado G 20	ene-22	dic-22	En ejecución	En curso
													3	El profesional especializado del Área Jurídica de Primera Instancia y el profesional especializado del Área Jurídica de Segunda Instancia ejercen autocontrol al ser delegados como apoderados en la preparación técnica para realizar la defensa. El Comité de Conciliación analiza y determina la procedencia de la conciliación tanto judicial como extrajudicial.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	13,0%	**Muy Baja**	13%	**Mayor**	40%	**Bajo**			Subdirector Jurídico Profesional Especializado Apoderados Comité de Conciliación	ene-22	dic-22	En ejecución	En curso
																														Acción de contingencia: En el caso de que se materialice el riesgo relevar al apoderado del proceso y reasignar un nuevo apoderado. En caso de no contar con la especialidad jurídica en la entidad contratar un abogado externo.	Subdirector Jurídico	NA	NA	Cuando ocurra	En curso
3	Económico	• Pérdidas económicas, afectaciones financieras o de reputación a la entidad • Pago de intereses de mora.	Deficiencias en el cálculo del pasivo contingente y la provisión correspondiente al año en curso por falta de metodología o desconocimiento de las personas que lo elaboran; y ejecución inoportuna de los procesos de pago de las obligaciones y cumplimiento de sentencias.	Posibilidad de afectación económica por el incremento del valor que se debe pagar concepto de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones por demoras en su liquidación y pago.	Usuarios, productos y prácticas , organizacionales	4	**Baja**	40%	Entre 50 y 100 SMLMV	**Moderado**	60%	**Moderado**	1	El profesional especializado de la Subdirección Jurídica apoderado de los procesos en demanda, realiza el reporte objetivo y razonado, y con oportunidad de la calificación de la provisión contable de cada demanda asignada, así como la entrega de las sentencias ejecutorias al Subdirector Jurídico, a la terminación del proceso.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	24,0%	**Baja**	24%	**Moderado**	60%	**Moderado**	Reducir (mitigar)	Autocontrol por parte de lo involucrados: abogado defensor, Administrador e-kogui, Área Financiera .	Profesional Especializado Apoderados	feb-22	dic-22	En ejecución	En curso
													2	El profesional especializado de la Subdirección Jurídica a cargo de Administración del Sistema e-kogui realiza el control y seguimiento de la actualización del cálculo de las provisiones contables, y proyecta el informe al Subdirector Jurídico.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	14,4%	**Muy Baja**	14%	**Moderado**	60%	**Moderado**			Subdirector Jurídico Profesional Especializado G 20	ene-22	dic-22	En ejecución	En curso
													3	El Profesional de Gestión de presupuesto y la Subdirección Administrativa Financiera preparaban las apropiaciones del valor de sentencias y conciliaciones de las demandas activas para ejecutación de la Junta Nacional.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	14,4%	**Muy Baja**	14%	**Moderado**	60%	**Moderado**			Profesional Especializado Presupuesto - Subdirección Administrativa y Financiera.	ene-22	dic-22	En ejecución	En curso
													3	El Subdirector Jurídico remite el informe consolidado de las provisiones contables de las demandas, así como la entrega de las sentencias a la terminación del proceso para que se ejecuten los pagos a que haya lugar; a la Subdirección Administrativa y Financiera, con oportunidad.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro	8,6%	**Muy Baja**	9%	**Moderado**	60%	**Moderado**			Subdirector Jurídico	ene-22	dic-22	En ejecución	En curso
																														Acción de contingencia: En el caso de que se materialice el riesgo en el incumplimiento de términos que genere consecuencia patrimonial a la entidad, el Subdirector Jurídico informará la situación a la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Subdirector Jurídico	NA	NA	Cuando ocurra	En curso

*Nota: La columna referencia se sugiere para mantener el consecutivo de riesgos, así el riesgo salga del mapa no se labia cito riesgo con el mismo número. Una entidad puede ir en el riesgo 150 pero tener 70 riesgos, lo que permite llevar una traza de los riesgos. Esta información la debe administrar la Oficina Asesora de Planeación o Gerencia de Riesgos.

Fuente: Adaptado de Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCIÓN
Versión 5 Abril 2019	Se ajusta la redacción del riesgo "Inadecuada defensa técnica en la actividad litigiosa" y se ajusta a descripción del mismo. Se mantiene el riesgo "Incumplimiento de los términos procesales" y se define la consecuencia del riesgo . Construido el análisis de contexto y aplicada la metodología en la plantilla para la valoración del riesgo se informa que el riesgo inherente cambia de "Zona Moderada" a "Zona de Riesgo Alta", teniendo en cuenta los controles que actualmente se aplican para el cumplimiento de defensa jurídica y plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico. Se incluye acción de contingencia para el riesgo "Inadecuada defensa técnica litigiosa".
Versión 6 Abril 2020	Se ajusta la redacción del riesgo "Inadecuada defensa técnica en la actividad litigiosa" y se ajusta a descripción del mismo. Se mantiene el riesgo "Incumplimiento de los términos procesales" y se define la consecuencia del riesgo . Construido el análisis de contexto y aplicada la metodología en la plantilla para la valoración del riesgo se informa que el riesgo inherente cambia de "Zona Moderada" a "Zona de Riesgo Alta", teniendo en cuenta los controles que actualmente se aplican para el cumplimiento de defensa jurídica y plan de acción de la política de prevención del daño antijurídico. Se incluye acción de contingencia para el riesgo "Inadecuada defensa técnica litigiosa".
Versión 7 Abril 2021	Teniendo en cuenta la materialización del riesgo "Incumplimiento de términos procesales" por la demora en la radicación de una tutela, se agrega a los controles del primer riesgo "Activar regla automática y autoseguimiento al funcionamiento de la regla de reenvío de copia de correos por concepto de tutelas allegados al buzón contactenos@copnia.gov.co al buzón de notificaciones judiciales", en consecuencia, se actualiza la acción " y "Seguimiento y control de los proyectos de memorial que se presenten en los despachos judiciales" y el registro del mismo "Radicado de entrada digital y reenvío automático del correo de tutela al buzón de notificacionesjudiciales@copnia.gov.co" , a cargo del Profesional de Gestión del área Administrativa. Control concertado previamente entre la Subdirección Jurídica, Profesionales de gestión del área Administrativa, Atención al Ciudadano y Subdirección de Planación.
Versión 9 Junio 2022	Migración al nuevo formato de nuevo metodología para la vigencia 2022. Con ello, aunque no se detectan nuevos riesgos, se mejoró la información de la versión 8 de julio de 2021, al nuevo formato, señalando que conforme a la metodología sugerida se ingresó un nuevo control para el riesgo # 1 "Posibilidad de pérdida económica y reputacional originada por la pérdida de oportunidad para ejercer la defensa jurídica de la entidad y sentencias desfavorables para la entidad, debido a: i) falta de control y seguimiento a la gestión jurídica procesal por parte del profesional asignado como apoderado. ii) falta de comunicación interna y/o comunicación inoportuna respecto de actividades procesales; iii) inoportunidad en la radicación de la correspondencia de entrada". Así: "Los apoderados de los procesos en actividad litigiosa reportan informe del estado actual de los procesos activos a la Subdirección Jurídica, actualizando las fichas E-Kogui, realizando y reportando la actualización de la provisión contable", y, se informa que al aplicar la metodología la calificación del riesgo inherente cambia de alto a moderado en los dos riesgos identificados.
Versión 10 Nov 2022	Mejora de la descripción de Causas de los riesgos #1 y en los controles. Actualización del riesgo # 2, adicionando a descripción Posibilidad de pérdida económica y reputacional originada por la pérdida de oportunidad para ejercer la defensa jurídica y sentencias desfavorables para la entidad, lo siguiente: i) falta de control y seguimiento a la gestión jurídica procesal por parte del profesional asignado como apoderado. Y iii) falta tecnológica o de gestión, que ocasione inoportunidad en la radicación de la correspondencia de entrada y/o de las comunicaciones de salida. Se consigna un nuevo riesgo a la matriz en atención a lo sugerido por la ANDJE denominado riesgo 3: "Deficiencias en el cálculo del pasivo contingente y la provisión correspondiente al año en curso por falta de metodología o desconocimiento de las personas que lo elaboran, y/o la ejecución inoportuna de los procesos de pago de las obligaciones y cumplimiento de sentencias.", en el que se determinan los controles para el caso.

ELABORADO POR:

MARJHOLLY GÓMEZ AMAYA - Profesional Especializado

MARÍA MAGDALI TABARES INSUASTI - Profesional Especializado

REVISADO Y APROBADO POR:

JORGE IVAN FLOREZ BLANDON Firmado digitalmente por JORGE IVAN FLOREZ BLANDON

JORGE IVÁN FLÓREZ BLANDÓN - Subdirector Jurídico